RESOLUCIÓN NÚMERO 60 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023

Por la cual se designa un Supervisor al contrato No. 2578 de 2023 suscrito por la Dirección Territorial Santander.

LA DIRECTORA TERRITORIAL SANTANDER ENCARGADA
En ejercicio de las facultades delegadas en el artículo quinto de la Resolución No. 3309 del 29 de octubre de 2021 y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución No. 1676 de 2015, el INVIAS adoptó el Manual de Contratación INVIAS, en el cual se establecen las funciones y obligaciones de los supervisores, gestores técnicos de proyectos, gestores ambientales, sociales, prediales y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución No. 3309 29 de octubre de 2021, el Director General del Invias delegó en su artículo 5 numeral 9, en los Directores Territoriales la función de Supervisar y/o designar, según corresponda, los supervisores de los contratos delegados.

Que, el Instituto Nacional de Vías, a través de la Subdirección de procesos contractuales, suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO No. 2578 DE 2023 que tiene por objeto**:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 2 LOTE 4." Suscrito con ROSA MARIA CORDERO CELIS, identificada con cédula de ciudadanía número 53.155.174 expedida en Bogotá D.C, obrando en nombre y representación legal de la sociedad CONSULTORES DONOVAN S.A.S, valor del contrato trescientos ochenta y dos millones ciento noventa y cinco mil trescientos cuarenta y dos pesos ($ 382.195.342,00) M/Cte, Plazo: 4 meses.

Que, la CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA del contrato No. 2578 de 2023, señala que: "*La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la Resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONSULTOR, de acuerdo a lo establecido en la ley, en el manual de contratación o reglamentación expedida para tal fin".*

Que, con base en la facultad otorgada, esta Dirección Territorial ha de designar al ingeniero VICTOR MANUEL RUIZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.409.755 con matrícula No. 25202-21081 CND, quien se desempeña como funcionario de la Territorial Santander profesional especializado - Código 2028, grado 20 como Supervisor del contrato 2578 de 2023.

Que, por lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: designar al ingeniero VICTOR MANUEL RUIZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.409.755 con matrícula No. 25202-21081 CND, quien se desempeña como funcionario del Instituto Nacional de Vías Territorial Santander , en el cargo profesional especializado Código 2028 grado 20, como supervisor del contrato N° 2578 de 2023, el que tiene por objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 2 LOTE 4.." suscrito con ROSA MARIA CORDERO CELIS, identificada con cédula de ciudadanía número 53.155.174 expedida en Bogotá D.C, obrando en nombre y representación legal de la sociedad CONSULTORES DONOVAN S.A.S.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las actividades de supervisión se adelantarán de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, el Manual de Contratación del INVIAS adoptado mediante Resolución No. 1676 del 20 de marzo de 2015, el Manual de Interventoría vigente y las normas civiles, comerciales y demás que rigen la materia.

ARTÍCULO TERCERO: Si el funcionario designado considera que existe alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, incapacidad y/o conflicto de interés que impida el normal desarrollo de la presente designación, deberá manifestarlo por escrito, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).



Firmado digitalmente por Liliana Ivonne Orjuela Díaz

LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
Directora Territorial Santander Encargada

Proyectó: Abo. Leidy Ballesteros Arenas